

Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Construcción de Complejo turístico, de salud, paisajístico y de servicios Marina Isla de Valdecañas” en los términos Municipales de El Gordo y Berrocalejo (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El objeto del proyecto de Complejo Turístico, de Salud, Paisajístico y de Servicios de Ocio “Marina Isla de Valdecañas” es la creación de una Comunidad Turística vinculada a las expectativas de desarrollo comarcal, ofreciendo un completo abanico de posibilidades de aprovechamiento turístico. El proyecto se localiza en el embalse de Valdecañas, en el extremo oriental de la provincia de Cáceres, en los términos municipales de El Gordo y Berrocalejo, ocupando una superficie de 133,6 has.

El proyecto incluye:

- Zona hotelera. Con: Hotel Spa, Hotel Golf, Centro de Convenciones y Zona Comercial, inmuebles turístico residencial y pueblo tradicional asociados a la zona hotelera.
- Playa y Club Social.
- Campo de Golf de 18 hoyos.
- Zona Deportiva con campos de fútbol, pistas polideportivos, pistas de paddle, pistas de tenis, pista y boxes para caballos, zona de juegos de niños y vestuarios y aseos.
- Base náutica.
- Espacios libres.
- Zona turística residencial.
- Infraestructuras interiores: urbanización, conexión a la Red Eléctrica, saneamiento de las aguas pluviales, saneamiento y depuración de aguas residuales, red de abastecimiento de agua y red de gas.

Como infraestructuras exteriores incluye: vial de acceso, conexión a red eléctrica, saneamiento y depuración de aguas residuales.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el cambio de cultivo de unas 115,45 ha, previa corta y destoconado de la plantación de eucaliptos existentes en la actualidad en el término municipal de Peraleda del Zaucejo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el cambio de cultivo de unas 115,45 has, previa corta y destoconado de la plantación de eucaliptos existentes en la actualidad en el término municipal de Peraleda del Zaucejo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en corta y destoconado de eucaliptos de 115,45 has., ubicado en Peraleda del Zaucejo y siendo el promotor el Ayuntamiento del mismo.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Obras de adecuación de vivienda de dos plantas existentes en el CENSYRA para uso administrativo”. Expte.: 0624011CA051.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0624011CA051.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de adecuación de vivienda de dos plantas existentes en el CENSYRA para uso administrativo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado Sin Publicidad, según lo expuesto en el art. 141 a) del T.R.L.C.A.P.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 234.668,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Albero Extremadura, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 234.668,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Realización de obras ganaderas en el monte de utilidad pública n.º 108, “Dehesa Boyal y Cerca del Radio”, en la Sección de Cáceres Sur”. Expte.: 0633011FO129.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0633011FO129.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Realización de obras ganaderas en el monte de utilidad pública n.º 108, “Dehesa Boyal y Cerca del Radio”, en la Sección de Cáceres Sur.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de septiembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 91.076,07 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Tecma, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 74.591,31 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 5 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.